

ASUNTO: MEMORIAL. RAD. 2022 - 00016.

CARLOS ANTONIO SAÑUDO CORREA <carlosanudo@yahoo.es>

Mar 08/11/2022 10:52

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Santa Barbara
<jprmunicipalsbarba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: alquirama@gmail.com <alquirama@gmail.com>

Señores.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ORALIDAD.
Santa Barbara - Antioquia.

ASUNTO: Memorial. Rad. 2022 - 00016. Ratificación de la contestación de la demanda.

Respetuoso Saludo.

CARLOS ANTONIO SAÑUDO CORREA, como apoderado de la parte demandante, adjunto archivo correspondiente a Memorial para el Proceso de la referencia.

Favor acusar el recibido.

Atentamente.

CARLOS A SAÑUDO C.

CARLOS ANTONIO SAÑUDO CORREA

Abogado Universidad Uniciencia

Experto en Derecho Civil

Cel: 314 708 8131

Medellín - Antioquia - Colombia



Señor.
JUEZ, PROMISCO MUNICIPAL DE ORALIDAD.
Santa Barbara - Antioquia.
E.S.D.

REFERENCIA: Proceso, Ejecutivo Hipotecario.
DEMNADANTE(s). León Alberto Quirama Quirama.
DEMANDADO(s): Evelio Antonio cano Valencia y otros.

RADICADO: 2022 – 00016.

ASUNTO: Me ratifico en la respuesta a la demanda.

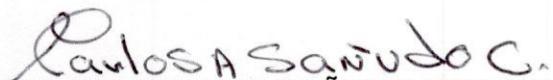
CARLOS ANTONIO SAÑUDO CORREA, como Apoderado del demandado, **EVELIO ANTONIO CANO VALENCIA**, por medio del presente escrito manifiesto al despacho lo siguiente.

PRIMERO: El despacho mediante Auto con fecha del 04 de noviembre del año 2022, dio por notificado por conducta Concluyente al demandado **EVELIO ANTONIO CANO VALENCIA**, a partir del día 14 de octubre del año 2022.

Por lo anterior, para no radicar de nuevo el mismo texto de la contestación demanda y por el principio de la Economía Procesal, me ratifico en la contestación de la demanda radicada al despacho el día 14 de octubre del año 2022, esto es para que el despacho lo tenga en cuenta al momento de continuar con el Trámite Procesal subsiguiente de la misma demanda.

Es de anotar que este memorial se envió con copa simultanea al demandante en el Proceso.

Atentamente.


CARLOS ANTONIO SAÑUDO CORREA.
C.c. No. 70.253.086, de Yolombó
T.P No 176.048 del C.S.J.

Santa Barbara – Antioquia, noviembre 08 del 2022.